

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ Y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada **Construcciones y Edificaciones Bato S.A. de C.V.**, representada por el Ing. Salvador Barragan Fonseca en su calidad de Administrador General Unico, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES**

**I.- "EL MUNICIPIO", declara:**

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 63, 64, 67 fracción II y 105 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Concurso por Invitación de la obra denominada REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA, DE RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMECA A RIO AUTLÁN, CALLE TORRECILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECILLAS, DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16, financiado a través del Programa del Consejo para el Desarrollo Metropolitano 2015. .

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra

ARS/ava

FGC/OA a aal



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contara con la capacidad económica, técnica y administrativa congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante sesión ordinaria 14/16 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 14 de Septiembre de 2016.

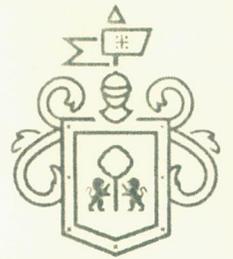
I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Concurso por Invitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 63, 64, 67 fracción II y 105 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 29 de septiembre de 2016, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 7 de octubre de 2016, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 16/16 con fecha 06 de Octubre de 2016.

I.7.-Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

**II.- "EL CONTRATISTA" declara:**

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada **Construcciones y Edificaciones Bato S.A. de C.V.**, con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16

objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 5675 de fecha 8 de octubre de 1996, otorgada ante la fe del Lic. Lorenzo Bailon Cabrera, Notario Público número 25 de la Guadalajara, Jalisco; la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Inscripción 119-120 del Tomo 631 del Libro Primero del Registro de Comercio. Agrego con número 24 al Apéndice 2536 de este Libro la documentación respectiva, con fecha 03 de Marzo de 1997.

II.2.-El C. **FJÉ** Salvador Barragan Fonseca, quién se identifica con credencial para votar No. **JÉÖä ä ää** acredita su carácter de Administrador General Unico, con el testimonio de la Escritura Pública 5675 de fecha 8 de octubre de 1996, otorgada ante la fe del Lic. Lorenzo Bailon Cabrera, Corredor Público número 25 de la Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Inscripción 119-120 del Tomo 631 del Libro Primero del Registro de Comercio. Agrego con número 24 al Apéndice 2536 de este Libro la documentación respectiva 119-120, con fecha 03 de Marzo de 1997, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

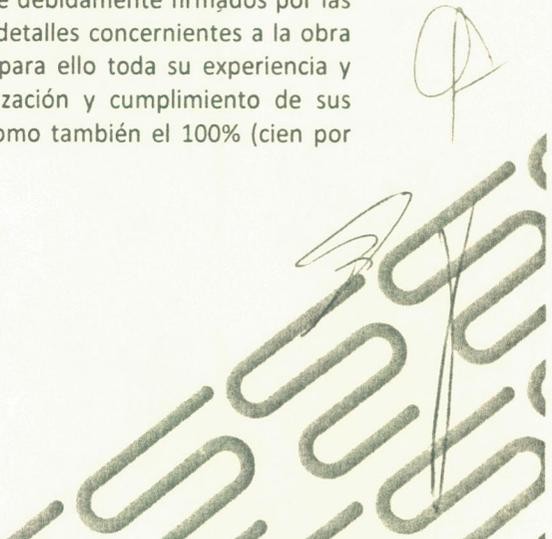
II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle **í ÉÖä ä ää** aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número CEE **Fí ÉÖä ä ää** señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-1612/06.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

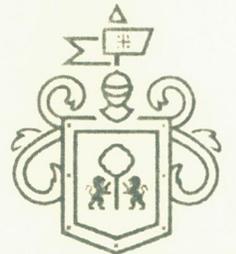


**FGÖä ä ää**





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 64 y 108 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

**III.- "AMBAS PARTES" declaran:**

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

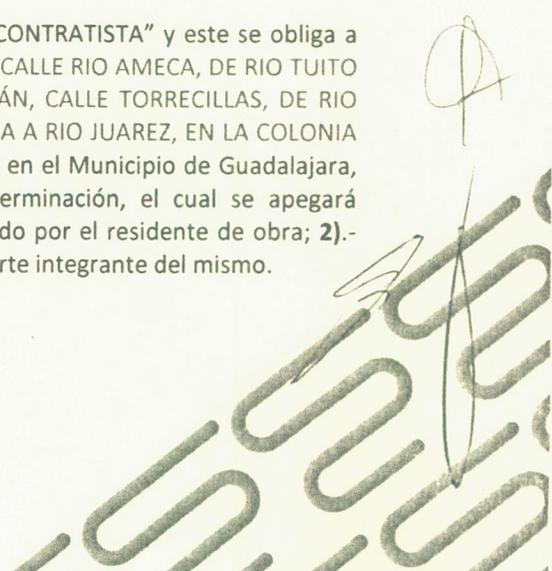
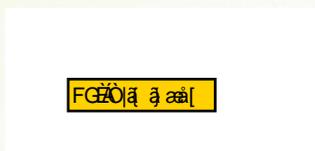
III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

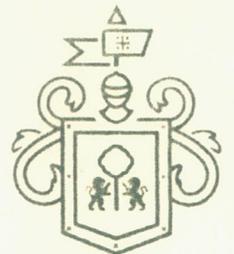
Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA, DE RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMECA A RIO AUTLÁN, CALLE TORRECILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECILLAS, DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

 ARS/ava





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 2,745,222.98 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 98/100 M.N.), más \$ 439,235.68 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ 3,184,458.66 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

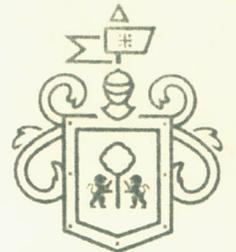
**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 83 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 10 de octubre de 2016, y a concluirla el día 31 de diciembre de 2016, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

**CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.-** "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

**QUINTA.- ANTICIPOS.-** "EL MUNICIPIO" otorgará por concepto de anticipo el 25% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 796,114.67 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE PESOS 67/100 M.N.) incluye I.V.A., para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos.

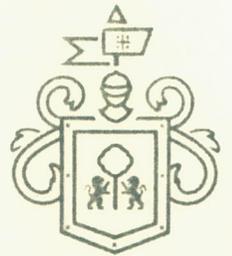
El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL CONTRATISTA" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL CONTRATISTA", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL CONTRATISTA" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

**SEXTA.- FORMA DE PAGO.-** Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

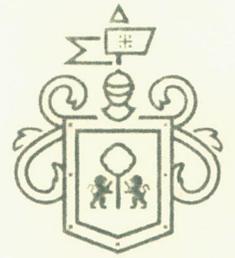
Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

ARS/ava

FCBO



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

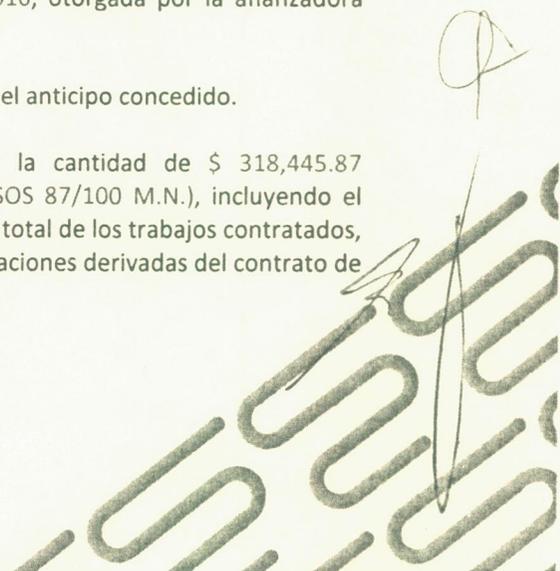
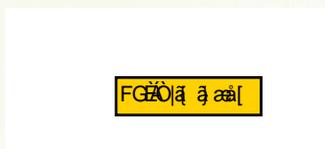
"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

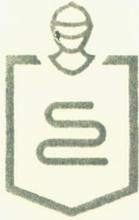
**SÉPTIMA. - GARANTÍAS:**

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 796,114.67 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE PESOS 67/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 0031600014726, con fecha de 10 de octubre de 2016, otorgada por la afianzadora MAPFRE FIANZAS S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 318,445.87 (TRESCIENTOS DICEIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 0031600014727, con fecha de 10 de octubre de 2016, otorgada por la afianzadora MAPFRE FIANZAS S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".

C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y

D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.



FCO a a a l



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**  
**NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

**OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.-** Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

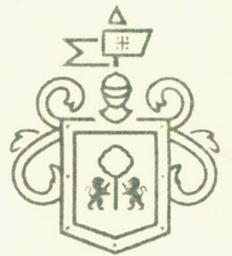
En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago

ARS/ava

FCO/a a aal



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

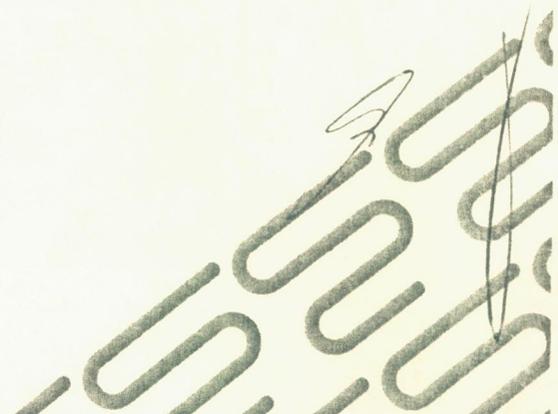
"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

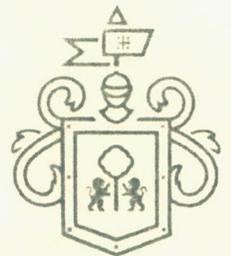
**NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.-** Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

**DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.-** "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

 ARS/ava

FGC/Oj a aal





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

**DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".-** Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".-** Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

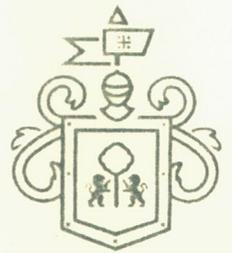
**Subcontratos.-** "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

**Reparaciones.-** Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

**Calidad de los Materiales.-** Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".

**Proveedores y Prestadores de Servicios.-** "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

**Seguridad de la Obra.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atendiere los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO" , podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

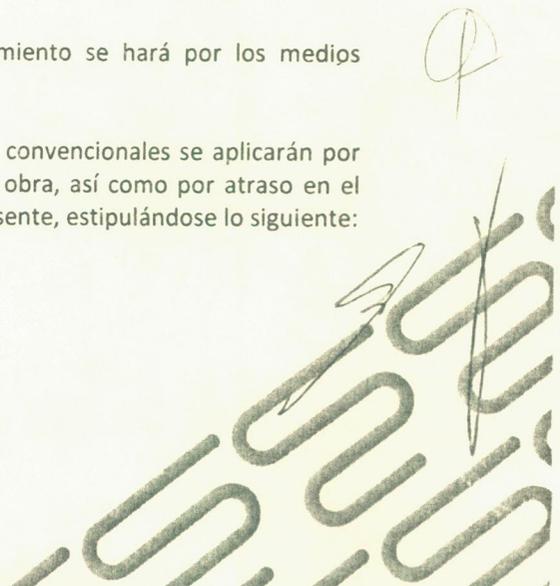
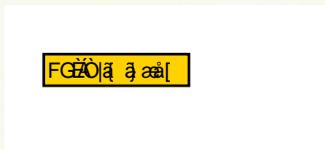
**DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.-** "EL MUNICIPIO" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

**DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.-** La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

**DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.-** Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

ARS/ava  
3





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: =  $0.05x(ic-ie)$ .

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: =  $0.05x(ic-ie)x(ftl-fta)/30$

IC= Inversión contratada

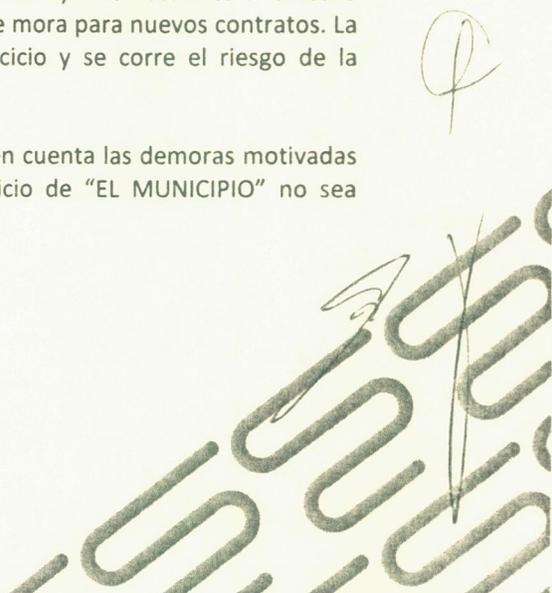
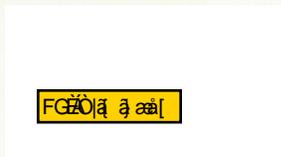
IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

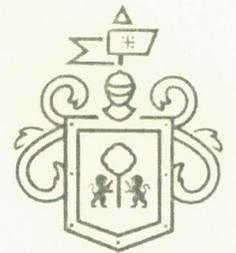
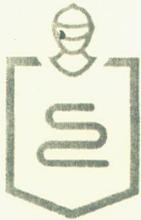
FTL= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

Pena por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-**

Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

"EL MUNICIPIO" tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA".

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a "EL MUNICIPIO", quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente "EL CONTRATISTA" o determinen a juicio de "EL MUNICIPIO", sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a "EL CONTRATISTA" quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener "EL CONTRATISTA" garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación

ARS/ava

FGC



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

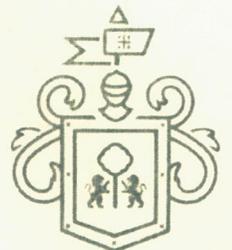
El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.-** "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndosele a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

**DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

**DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.-** Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.

6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".

7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.

8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.

10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

**VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.**-Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **diez días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo el siguiente procedimiento:

ARS/ava

FGC



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**  
**NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por "EL CONTRATISTA", en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, Jalisco, la inasistencia de "EL CONTRATISTA", habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

III.- Transcurrido el término probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente cláusula, se dictará determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, esta determinación se notificará a "EL CONTRATISTA", en forma personal, para que en el término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga o interponga los juicios o recursos que estime pertinentes.

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación mencionada en el punto "I", de la presente cláusula "EL MUNICIPIO", tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra "EL MUNICIPIO", quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con "EL CONTRATISTA", a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente de conformidad a la fracción "IV" del numeral 54 Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

VI.- A partir de la fecha en que "EL MUNICIPIO", tenga la posesión legal y material de la obra, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.-** "EL MUNICIPIO" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

ARS/ava

FGZ a a a l



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

**VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-** Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobre costo de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10

ARS/ava

FGZ a a a i





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

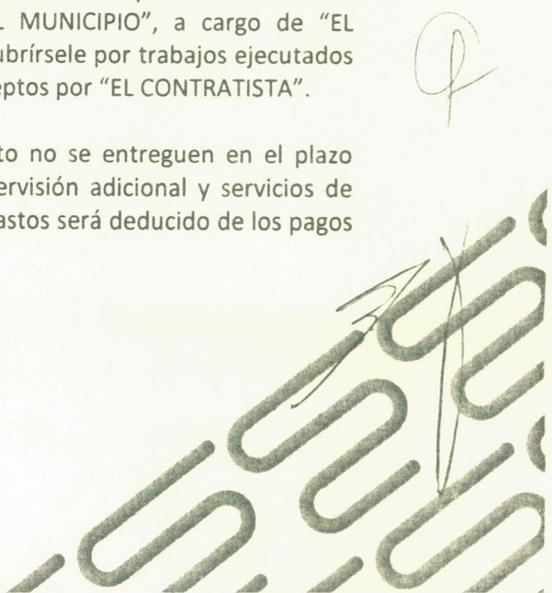
(diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

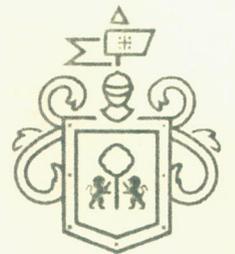
Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deducivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

**VIGÉSIMA CUARTA.- "LAS PARTES"**, acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

**VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-** "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**VIGÉSIMA SEXTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.-** "EL CONTRATISTA" conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.5% (cinco por millar) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.-** "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

**A).-** "EL CONTRATISTA" solicitará a "EL MUNICIPIO", mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

**B).-** El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO" dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

**C).-** El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO", al emitir la resolución citará a "EL CONTRATISTA" y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.-** "EL CONTRATISTA", señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señale en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo de Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a "EL MUNICIPIO", con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

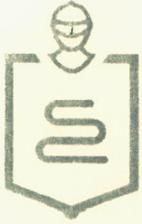
En caso de que "EL CONTRATISTA", cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que "EL MUNICIPIO", deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a "EL CONTRATISTA", y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

**VIGÉSIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 10 de octubre de 2016.

ARS/ava

FGC



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

**POR "EL MUNICIPIO"**

**ENRIQUE ALFARO RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA  
SINDICA MUNICIPAL**

**JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO  
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**



Dirección de Obras Públicas  
Coordinación General  
de Gestión Integral de la Ciudad

**JUAN PARTIDA MORALES  
TESORERO MUNICIPAL  
TESTIGO**





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

**"EL CONTRATISTA"**

██████████

██████████

Salvador Barragan Fonseca  
Administrador General Unico

De la sociedad mercantil denominada Construcciones y Edificaciones Bato S.A. de C.V..

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

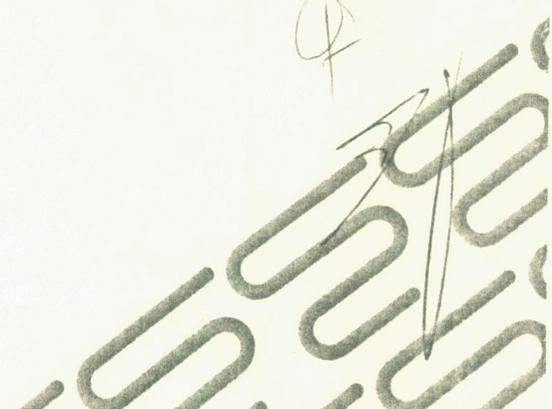
Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Construcciones y Edificaciones Bato S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

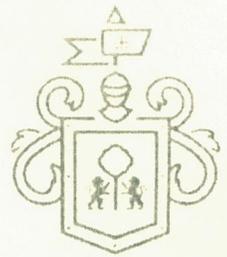
**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Construcciones y Edificaciones Bato S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACIÓN APROBADA EN SESION 16/16 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 26 VEINTISEIS FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ANEXO 1**  
**NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato **DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

**EL MUNICIPIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**

**SINDICA MUNICIPAL**

**ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA**

**EL CONTRATISTA**

**FGÖ|ā ā aā|**

**Construcciones y Edificaciones Bato S.A. de C.V.**  
**REPRESENTADA POR EL Ing. Salvador Barragan Fonseca**

**TESTIGOS**

**TESORERO**

**JUAN PARTIDA MORALES**

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA**

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato **DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con **Construcciones y Edificaciones Bato S.A. de C.V.** El día 10 de octubre de 2016, respecto de la obra: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA, DE RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE CIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMECA A RIO AUTLÁN, CALLE TORRECILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECILLAS, DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



# PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DOCUMENTO PE-4

## CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.

bato CONCURSO: DOP REH EST PAV CI 133-16 29/09/16  
 REPAVIMENTACION DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA, DE RIO TUTO A RIO SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUTO, DE RIO AMECA A RIO AUTLAN, CALLE TORRECIJAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECIJAS, DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO

Fecha de Inicio: 10/10/2016 Terminacion: 31/12/2016

PLAZO DE EJECUCION 83 DIAS

Clave Presup	Clave Analisis Descripcion	Duracion %	FIT	FFT	Unidad Volumen supe/da	P.U.	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
							Octubre				Noviembre					Diciembre			
<b>OBRA :A REPAVIMENTACION DE VIALIDADES</b>																			
<b>FRENTE : 1 REPAVIMENTACION</b>																			
<b>PARTIDA : 101 CALLE RIO AMECA DE RIO TUTO A RIO SAN JUAN DE DIOS</b>																			
A11010001	DOP 001 DESBASTADO DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE CON MAQUINA ROTOMIL, DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR INCLUYE CARGA A CAMION Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	( 28 ) 7.67 %	10/10/2016	06/11/2016	M5	43.07	3,841,310.00	165,445.22	210,500.00			1,047,630.00	45,121.42	1,164.00					
						4,899.94													
A11010002	DOP 002 BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASTANTE HIDRAULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFALTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECANICA INCLUYE CORTE CON EQUIPO MECANICO PARA ABITRILAJON EXCAVACION Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMPACTACION MECANICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	( 28 ) 1.11 %	10/10/2016	06/11/2016	M3	414.68	57,616.4	23,892.38	30,408.48			15,713.36	6,516.10	0.237					
						73.33													
A11010003	DOP 003 ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFALTICA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACION A EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILOMETROS RECORRIDOS	( 28 ) 2.18 %	10/10/2016	06/11/2016	M3.KM	12.22	3,841,310.00	46,940.81	59,742.85			1,047,630.00	12,802.04	0.466					
						4,899.94													
A11010004	DOP 004 CARPETA ASFALTICA DE 5 CM DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL INCLUYE BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA TIPO RR-2K A RAZON DE 0.70 LTS./M2 TENDIDO DE LA MEZCLA ASFALTICA, COMPACTACION MECANICA Y NEUMATICA Y LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA	( 28 ) 35.90 %	10/10/2016	06/11/2016	M2	201.60	3,841,310.00	774,408.10	995,610.30			1,047,630.00	211,202.21	7,693.00					
						4,899.94													

SUMA			1,286,328.28	1,010,686.51	275,641.77	0.00
			% 46.86	% 36.82	% 10.04	
ACUMULADO			1,286,328.28	1,010,686.51	1,286,328.28	1,286,328.28
			% 46.86	% 36.82	% 46.86	% 46.86

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

FGO a a a

# PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DOCUMENTO PE-4

## CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.

bato CONCURSO: DOP-REH-EST-PAV-CF-133-16 29/09/16  
REPAVIMENTACION DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMEICA, DEL RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMEICA A RIO AUTIÁN, CALLE TORRECIILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECIILLAS, DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO

Fecha de Inicio: 10/10/2016 Terminación: 31/12/2016

PLAZO DE EJECUCION 83 DIAS

Clave Presup	Clave Analisis	Duracion %	FIT	FFT	Unidad	P.O.	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
Descripcion							Octubre				Noviembre								
A11010005	DOP-005	(28) 1.87 %	10/10/2016	06/11/2016	M2	3 016.90													
RENIVELACION DE CAJA DE VÁLVULAS EL CONCEPTO INCLUYE DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE, SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE Fc Fc TIPO PESADO, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO EN PROP 1:4 RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP 1:3 CIMBRA ACABADO APARENTE, RETIRO TAPAS METALICAS EXISTENTE COLADO DE 20 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO Fc-250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DIAS ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADAS 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA ACABADO APARENTE, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CALAJA, DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA					14.18		11.1375				3.0375								
					51.268.14		40.282.11				10.006.03								
							% 1.467				% 0.400								
A11010006	DOP-006	(28) 0.90 %	10/10/2016	06/11/2016	PZA	4.140.04													
RENIVELACION DE POZO DE VISITA EL CONCEPTO INCLUYE SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS DE DIAMETRO, EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE, DEMOLICION DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO PROP 1:4 RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO Fc-300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DIAS CON DIMENSIONES DE 1.50 X 1.50 MTS. DE LADO Y 0.20 MTS. DE ESPESOR					6.00		4.7143				1.2857								
					24.840.24		19.517.33				5.322.91								
							% 0.711				% 0.194								

SUMA

1.362.436.66

1.070.485.95

291.950.71

0.00

% 49.63

% 38.99

% 10.63

ACUMULADO

1.362.436.66

1.070.485.95

1.362.436.66

1.362.436.66

% 49.63

% 38.99

% 10.63

% 49.63

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

FCO/a a a a a

# PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DOCUMENTO PE-4

## CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.

bato CONCURSO DOP REH EST PAV CI 133 16 29/09/16  
RE PAVIMENTACION DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMERICA, DEL RIO TUITO A HI  
O SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMERICA A RIO AUTIAN, CALLE  
TORRECIILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECIILLAS, DE RI  
O INDEPENDENCIA A RIO JUAHEZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO

Fecha de Inicio: 10/10/2016 Terminacion: 31/12/2016

PLAZO DE EJECUCION 83 DIAS

Clave Presup	Clave Analisis	Duracion %	FIT	FFT	Unidad	P.B.	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
Descripcion							Octubre				Noviembre								
A11010007	DOP-007	(28) 1.10 %	10/10/2016	06/11/2016	M2	3,555.22													
RENIVELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE					8.51		0.6825				1.8275								
DEMOLICION DE MURO A TEZON Y REJILLA					30.237.15		23.757.76				6.479.39								
EXISTENTE PARA MANIOBRAS. ELABORACION DE							% 0.865				% 0.236								
MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X																			
28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO. A																			
RENA DE RIO PROP T 4. RENIVELANDO 50																			
CMS DE ALTURA PROMEDIO APLANADO PULIDO																			
CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP																			
1.3 DE 2.5 CMS DE ESPESOR. LIMPIEZA INT																			
ERIOR. RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA																			
DE LA OBRA. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA																			
SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA NUEVA																			
A CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL																			
DE CONCRETO F.C. 300 KG/CM2 DE 40 CM DE																			
ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR																			
A11010008	DOP-008	(28) 0.09 %	10/10/2016	06/11/2016	ML	14.37													
SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA					170.10		133.0500				36.4500								
TRAFFICO (LINEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE					2.444.34		1.920.56				523.79								
ANCHO COLOR BLANCO INCLUYE TRAZO, PUNTE							% 0.070				% 0.019								
ADO. MATERIAL. MANO DE OBRA. EQUIPO Y T																			
ODD LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECU																			
CION																			
A11010009	DOP-009	(28) 0.21 %	10/10/2016	06/11/2016	ML	14.37													
SUMINISTRO Y ELABORACION DE LINEA DISCON					306.90		311.8500				85.0500								
TINUA DE 10 CMS DE ANCHO 3.00 MTS. DE P					5.703.45		4.481.28				1.222.17								
INTADO Y 6.00 MT DE ESPACIO EN PISO PA							% 0.163				% 0.045								
RA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE PINTURA																			
DE TRAFICO BLANCO. TRAZO. LIMPIEZA MAT																			
ERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LINEA P																			
INTADA																			
A11010010	DOP-010	(28) 0.36 %	10/10/2016	06/11/2016	ML	49.05													
LINEA DE ALTO DE 50 CMS DE ANCHO EN PIS					206.88		162.5486				44.3314								
O PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUM					9.940.58		7.810.46				2.130.13								
INISTRO Y ELABORACION. PINTURA DE TRAFIC							% 0.285				% 0.078								
O COLOR BLANCO Y/O AMARILLO. TRAZO. LIMP																			
IEZA. MATERIALES Y MANO DE OBRA																			
A11010011	DOP-011	(28) 0.30 %	10/10/2016	06/11/2016	M2	53.31													
ZONA PEATONAL PETATILLO CON LINEAS INTER					155.16		121.9114				33.2486								
CAIADAS DE 40 CM DE ANCHO EN PISO. INC					8.271.58		6.469.10				1.772.48								
LUIYE. PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BL							% 0.237				% 0.065								
ANCA. TRAZO. LIMPIEZA. MATERIALES Y MANO																			
DE OBRA																			
A11010012	DOP-012	(28) 0.34 %	10/10/2016	06/11/2016	ML	45.06													
ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LINEAS DE					206.88		162.5486				44.3314								
20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE V					9.327.01		7.324.44				1.997.57								
IALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARIL							% 0.267				% 0.073								
LA. TRAZO. LIMPIEZA. MEDIDO EN LINEA PINT																			
ADA																			

SUMA

1,428,355.77  
% 52.03

1,122,279.54  
% 40.88

306,076.24  
% 11.15

0.00

ACUMULADO

FGZ

1,428,355.77  
% 52.03

1,122,279.54  
% 40.88

1,428,355.77  
% 52.03

1,428,355.77  
% 52.03

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

FGZ

**PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS  
DOCUMENTO PE-4**

**CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.**

bato CONCURSO DOP REH EST PAV CI 133 16 29/09/16  
RELA PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA, DE RIO TUITO A HI  
O SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMECA A RIO AUTLAN, CALLE  
TORRECUILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECUILLAS, DE RI  
O INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO

Fecha de Inicio: 10/10/2016 Terminación: 31/12/2016

PLAZO DE EJECUCION 83 DIAS

Clave Presup	Clave Analisis Descripcion	Duracion %	FIT	FFT	Unidad Volumen Presupuesto	P.U.	2 Octubre	3	4	5	6 Noviembre	7	8	9	10	11 Diciembre	12	13	
A11010013	DOP 013 SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELO CIDAD MÁXIMA" INCLUYE PINTURA DE TRAFI CO TRAZO LIMPIEZA MATERIALES Y MANO D E OBRA	(28) 0.17%	10/10/2016	06/11/2016	PZA	397.40	9.4296 3.652.63 % 0.133				2.5714 906.17 % 0.036								
A11010014	DOP 014 LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR": "SOLO IZQUIER DA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VI ALIDADES, INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORAC IÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO T RAZO LIMPIEZA MATERIALES Y MANO DE OBR A	(28) 0.14%	10/10/2016	06/11/2016	PZA	323.81	9.4296 3.053.07 % 0.111				2.5714 832.65 % 0.030								
A11010015	DOP 015 LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUY E SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA BLA NCA Y AMARILLA TRAZO LIMPIEZA, MATERIA LES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA S U CORRECTA EJECUCIÓN	(28) 0.22%	10/10/2016	06/11/2016	PZA	1.008.37	4.7143 4.753.74 % 0.173				1.2857 1.296.48 % 0.047								
A11010016	DOP 016 LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBR AS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y E LABORACIÓN, TRAZO LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	(28) 0.56%	10/10/2016	06/11/2016	PZA	321.16	37.7143 12.112.32 % 0.441				10.2857 3.303.36 % 0.120								
A11010017	DOP 017 FLECHA DE HECHA O LIZO PARA OBRAS DE VIAL IDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO TRAZ O LIMPIEZA MATERIALES Y MANO DE OBRA	(28) 0.21%	10/10/2016	06/11/2016	PZA	238.69	18.8571 4.501.01 % 0.164				5.1429 1.227.55 % 0.045								
A11010018	DOP 018 FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PIN TURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO LIM PIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	(28) 0.30%	10/10/2016	06/11/2016	PZA	220.75	37.7143 8.325.43 % 0.303				10.2857 2.270.57 % 0.083								
A11010019	DOP 019 FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, I NCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTUR A DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIE ZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	(28) 0.22%	10/10/2016	06/11/2016	PZA	257.02	18.8571 4.846.06 % 0.177				5.1429 1.321.82 % 0.048								
	SUMA PARTIDA					1.480.849.23	1.163.524.40				317.324.84					0.00			
<b>PARTIDA : 102 CALLE RIO TUITO DE RIO AMECA A RIO AUTLAN</b>																			

SUMA		1,480,849.23	1,163,524.40	317,324.84	0.00
		% 53.94	% 42.38	% 11.56	
ACUMULADO	<b>FGZO a a a a l</b>	1,480,849.23	1,163,524.40	1,480,849.23	1,480,849.23
			% 42.38	% 53.94	% 53.94

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

**FGZO a a a a l**

# PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DOCUMENTO PE-4

## CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.

bato CONCURSO, DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16 29-09-16  
REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA, DE RIO TUITO A RI  
O SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMECA A RIO AUTIÁN, CALLE  
TORRECUILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECUILLAS, DE RI  
O INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO

Fecha de Inicio: 10/10/2016 Terminación: 31/12/2016

PLAZO DE EJECUCION 83 DIAS

Clave Presup	Clave Analisis Descripcion	Duracion %	FIT	FFT	Unidad Volumen Iniciado	P.U.	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
							Octubre					Noviembre						Diciembre
A11020020	DOP-001 DESBASTADO DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE E CON MAQUINA ROTOMIL DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR INCLUYE CARGA CAMION Y LO NE CESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	(27) 2.24 %	01/11/2016	27/11/2016	M2	43.07						1,428 0000 61,503 96 % 2.240						
A11020021	DOP-002 BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BAS E HIDRAULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL D ESBASTE SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFALTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECANICA INCLUYE CORTE CON EQUIPO MECANICO PARA ARRIR C AJON, EXCAVACION Y RETIRO FUERA DE LA OB RA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMP ACTACION MECANICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, MANO DE OBRA ACARREOS INT ERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	(27) 0.32 %	01/11/2016	27/11/2016	M3	414.68						21 4200 8,882 45 % 0.324						
A11020022	DOP-003 ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFALTI CA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACION A L LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION VOL UMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN K ILOMETROS RECORRIDOS	(27) 0.64 %	01/11/2016	27/11/2016	M3 KM	12.22						1,428 0000 17,450 16 % 0.636						
A11020023	DOP-004 CARPETA ASFALTICA DE 5 CM DE ESPESOR PR OMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLAN TA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTEN DEFDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL INC LUYE BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA TIPO RR-2K A RAZON DE 0.70 LTS /M2 TENDIDO DE LA M EZCLA ASFALTICA, COMPACTACION METALICA Y NEUMATICA Y LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA	(27) 10.49 %	01/11/2016	27/11/2016	M2	201.60						1,428 0000 287,884 80 % 10.487						

SUMA 1,856,570.60 1,163,524.40 603,046.20 0.00  
% 67.63 % 42.38 % 25.25

ACUMULADO **FGO** 1,856,570.60 1,163,524.40 1,856,570.60 1,956,570.60  
% 67.63 % 42.38 % 67.63 % 67.63

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

**FGO**

# PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DOCUMENTO PE-4

## CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.

bato CONCURSO: DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16-20-09-16  
 REPAVIMENTACION DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMELCA, DE RIO TUITO A RIO  
 O SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMFCA A RIO AUTLAN, CALLE  
 TORRECIILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECIILLAS, DE RIO  
 O INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO

Fecha de Inicio: 10/10/2016 Terminacion: 31/12/2016

PLAZO DE EJECUCION 83 DIAS

Clave Presup	Clave Analisis Descripcion	Duracion %	FIT	FFT	Unidad Volumen logaritmica	P.U.	2 Octubre	3	4	5	6 Noviembre	7	8	9	10	11 Diciembre	12	13
A11020024	DOP-006 RENIVELACION DE CAJA DE VALVULAS, EL CONCEPTO INCLUYE DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE. SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE FOFON TIPO PESADO. ELABORACION DE MURO DE BLOQUE DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO EN PROP 1:4 RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO O PROP 1:3. CIMBRA ACABADO APARENTE, RETIRO TAPAS METALICAS EXISTENTE, COCADO DE 20 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO Premezclado F.C-250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DIAS ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADAS 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS. CIMBRA ACABADO APARENTE, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA, DESCOMBRA, RETIRO DE ESCOMBO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	(27) 0.63 %	01/11/2016	27/11/2016	M2	3,816.80					4,7500 17,179.80 % 0.626							
A11020025	DOP-006 RENIVELACION DE POZO DE VISITA EL CONCEPTO INCLUYE SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS DE DIAMETRO, EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE DEMOLICION DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACION DE MURO DE BLOQUE DE JALCRETO DE 11X14X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO PROP 1:4 RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:3. LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO, RETIRO DE ESCOMBO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO F.C-300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DIAS CON DIMENSIONES DE 1.50 X 1.50 MTS DE LADO Y 0.20 MTS DE ESPESOR	(27) 0.30 %	01/11/2016	27/11/2016	PZA	4,140.04					2,0000 8,280.08 % 0.302							

SUMA 1,882,030.48 1,163,524.40 718,506.08 0.00  
 % 68.56 % 42.38 % 26.17

ACUMULADO 1,882,030.48 1,163,524.40 1,882,030.48 1,882,030.48  
 % 68.56 % 42.38 % 68.56 % 68.56

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

FCO a a a

# PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DOCUMENTO PE-4

## CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.

bato CONCURSO DOP REH-EST-PAV-CI-133 16 29-09/16  
REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMLCA, DL RIO TUITO A RI  
O SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMFCA A RIO AUTLAN, CALLE  
TORRECIILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECIILLAS, DE RI  
O INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO

Fecha de Inicio: 10/10/2016 Terminación: 31/12/2016

PLAZO DE EJECUCION 83 DIAS

Clave Presup	Clave Analisis Descripción	Duracion %	FIT	FFT	Unidad Volumen	P.U.	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
							Octubre				Noviembre				Diciembre			
A11020026	DOP-007 RENIVELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE: DEMOLICION DE MURO A TEZON Y REJILLA EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACION DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO- A RENA DE RIO PROP 1:4, RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP 1:3 DE 2.5 CMS DE ESPESOR, LIMPIEZA INT ERIOR, RETIRO DE ESCOMIRO Y AZULEVS FUER A DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA NUEV A CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL DE CONCRETO F.C.-300 KG-CM2 DE 40 CM DE ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR	(27) 0.37%	01/11/2016	27/11/2016	M2	3,555.22						2,8500 10,132.38 % 0.368						
A11020027	DOP-008 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA TRAFICO (LINEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO INCLUYE TRAZO, PUNTE ADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y T ODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECU CION	(27) 0.03%	01/11/2016	27/11/2016	ML	14.37						57.0000 819.09 % 0.030						
A11020028	DOP-009 SUMINISTRO Y ELABORACION DE LINEA DISCON TINUA DE 10 CMS DE ANCHO 3.00 MTS DE P INTADO Y 6.00 MT DE ESPACIO EN PISO PA RA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE PINTURA DE TRAFICO BI ANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MAT ERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LINEA P INTADA	(27) 0.07%	01/11/2016	27/11/2016	ML	14.37						133.0000 1,911.21 % 0.070						
A11020029	DOP-010 LINEA DE ALTO DE 50 CMS DE ANCHO EN PIS O PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE SUM INISTRO Y ELABORACION, PINTURA DE TRAFIC O COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMP IEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	(27) 0.11%	01/11/2016	27/11/2016	ML	48.05						60.1600 2,890.69 % 0.105						
A11020030	DOP-011 ZONA PEATONAL PE TATILLO CON LINEAS INTER CALADAS DE 40 CM DE ANCHO EN PISO INC LUYE PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BL ANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	(27) 0.09%	01/11/2016	27/11/2016	M2	53.31						45.1200 2,405.35 % 0.088						
A11020031	DOP-012 ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LINEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE V IALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARIL LA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LINEA PINT ADA	(27) 0.10%	01/11/2016	27/11/2016	ML	45.06						60.1600 2,710.81 % 0.099						

SUMA

1,902,900.00

1,163,524.40

739,375.60

0.00

% 69.32

% 42.38

% 26.93

ACUMULADO:

FCO a a a a

1,902,900.00

1,163,524.40

1,902,900.00

1,902,900.00

% 69.32

% 42.38

% 26.93

% 26.93

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

FCO a a a a

# PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DOCUMENTO PE-4

## CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.

bato CONCURSO DOP-REH-EST-PAV CI 133 16 29/09/16  
 REHABILITACION DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMÉICA, DE RIO TUITO A RIO  
 O SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMÉICA A RIO AUTIÁN, CALLE  
 TORRECILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECILLAS, DE RI  
 O INDEPENDENCIA A RIO JUARÉZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO

Fecha de Inicio: 10/10/2016 Terminación: 31/12/2016

PLAZO DE EJECUCION 83 DIAS

Clave Presup	Clave Analisis Descripción	Duración %	FIT	FFT	Unidad Volumen Iniciada	PU	2 Octubre	3	4	5	6 Noviembre	7	8	9	10 Diciembre	11	12	13
A11020032	DOP-013 SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELO CIDAD MAXIMA" INCLUYE PINTURA DE TRAFI CO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO D E OBRA	( 27 ) 0.06 %	01/11/2016	27/11/2016	PZA	337.40						4.0000 1,549.00 % 0.056						
A11020033	DOP-014 LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR" "SOLO IZQUIER DA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VI ALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORAC IÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, T RAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBR A	( 27 ) 0.05 %	01/11/2016	27/11/2016	PZA	323.81						4.0000 1,295.24 % 0.047						
A11020034	DOP-015 LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUY E SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA BLA NCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIA LES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA S U CORRECTA EJECUCIÓN	( 27 ) 0.22 %	01/11/2016	27/11/2016	PZA	1,008.37						6.0000 6,050.22 % 0.220						
A11020035	DOP-016 LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBR AS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y E LABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	( 27 ) 0.19 %	01/11/2016	27/11/2016	PZA	321.16						16.0000 5,138.56 % 0.187						
A11020036	DOP-017 FLECHA DERECHA O IZQ PARA OBRAS DE VIAL IDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZ O, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	( 27 ) 0.07 %	01/11/2016	27/11/2016	PZA	238.69						8.0000 1,909.52 % 0.070						
A11020037	DOP-018 FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PIN TURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIM PIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	( 27 ) 0.13 %	01/11/2016	27/11/2016	PZA	220.75						16.0000 3,532.00 % 0.129						
A11020038	DOP-019 FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, I NCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTUR A DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIE ZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	( 27 ) 0.07 %	01/11/2016	27/11/2016	PZA	257.02						8.0000 2,056.16 % 0.075						
	SUMA PARTIDA					443,582.07	0.00					443,582.07				0.00		
<b>PARTIDA : 103 CALLE TORRECILLAS DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA</b>																		

SUMA	1,924,431.30	1,163,524.40	760,906.90	0.00
	% 70.10	% 47.38	% 27.72	
ACUMULADO	1,924,431.30	1,163,524.40	1,924,431.30	1,924,431.30
		% 47.38	% 70.10	% 70.10

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

# PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DOCUMENTO PE-4

## CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.

bato CONCURSO DOP-REH-EST-PAV-CI-133 16 29/09/16  
REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMLCA, DE RIO TUITO A RI  
O SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMECA A RIO AUTIÁN, CALLE  
TORRECIILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECIILLAS, DE RI  
O INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO

Fecha de Inicio: 10/10/2016 Terminación: 31/12/2016

PLAZO DE EJECUCION 83 DIAS

Clave Presup	Clave Analisis Descripcion	Duracion %	FIT	FFT	Unidad Volumen	P.U.	2 Octubre	3	4	5	6 Noviembre	7	8	9	10	11 Diciembre	12	13	
A11030039	DOP-001 DESBASTADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE E CON MAQUINA ROTOMIL, DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR INCLUYE CARGA A CAMIÓN Y LO NE CESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	(31) 2.54 %	18/11/2016	18/12/2016	M2	43.07					679.7994 29.278.96 % 1.067					941.2606 40.540.10 % 1.477			
A11030040	DOP-002 BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASTO E HIDRAULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL D ESBASTE SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFÁLTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECÁNICA INCLUYE CORTE CON EQUIPO MECÁNICO PARA ABRIR C ALCÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO FUERA DE LA OB RA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMP ACTACION MECÁNICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE "MANO DE OBRA", ACARREOS INT ERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	(31) 0.37 %	18/11/2016	18/12/2016	M3	414.68					10.1987 4.229.20 % 0.154					14.1213 5.855.82 % 0.213			
A11030041	DOP-003 ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFÁLTIC A CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN A L LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN VOL UMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN K ILOMETROS RECORRIDOS	(31) 0.72 %	18/11/2016	18/12/2016	M3 KM	12.22					679.7994 8.307.15 % 0.303					941.2606 11.502.21 % 0.419			
A11030042	DOP-004 CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM DE ESPESOR PR OMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLAN TA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTEN DE DORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL INC LUYE BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR-2K A RAZÓN DE 0.70 LTS./M2, TENDIDO DE LA M EZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN METÁLICA Y NEUMÁTICA Y LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA	(31) 11.90 %	18/11/2016	18/12/2016	M2	201.60					679.7994 137.047.55 % 4.992					941.2606 189.758.15 % 6.912			

SUMA 2,350,950.42 1,163,524.40 939,769.76 247,656.26  
% 85.64 % 42.38 % 34.23 % 9.02

ACUMULADO **FGO** 2,350,950.42 1,163,524.40 2,103,294.16 2,350,950.42  
% 42.38 % 76.62 % 85.64

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

**FGO**

# PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DOCUMENTO PE-4

## CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.

bato CONCURSO. DOP-REH-EST-PAV-GI-133-16 29/09/16  
 REPAVIMENTACION DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMELCA, DEL RIO TUITO A RI  
 O SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMECA A RIO AUTIÁN, CALLE  
 TORRECIILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECIILLAS, DE RI  
 O INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO

Fecha de Inicio: 10/10/2016 Terminación: 31/12/2016

PLAZO DE EJECUCION 83 DIAS

Clave Presup	Clave Analisis	Duracion %	FIT	FFT	Unidad Volumen	P.U.	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
	Descripcion						Octubre				Noviembre					December		
A11030043	DOP-005	(31) 0.79 %	18/11/2016	18/12/2016	M2	3,916.80					2,5161							
	RENIVELACION DE CAJA DE VÁLVULAS. EL CONCEPTO INCLUYE DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZÓN EXISTENTE. SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE F.O. TIPO PESADO. ELABORACION DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO EN PROP 1:4 RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO. APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP 1:3. CIMBRA ACABADO APARENTE. RETIRO TAPA METALICA EXISTENTE. COLADO DE 20 CMS. DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO F.C.-250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DIAS, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADAS 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS. CIMBRA ACABADO APARENTE. LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA. DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA					6.00					9,100.34							3,4839
						21,700.80					% 0.331							% 0.459
A11030044	DOP-006	(31) 0.30 %	18/11/2016	18/12/2016	PZA	4,140.04					0.8387							1,1613
	RENIVELACION DE POZO DE VISITA. EL CONCEPTO INCLUYE SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS DE DIAMETRO, EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE. DEMOLICION DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANOBRAS. ELABORACION DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO PROP 1:4 RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP 1:3 LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO. RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO F.C.-300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DIAS CON DIMENSIONES DE 1.50 X 1.50 MTS. DE LADO Y 0.20 MTS. DE ESPESOR					2.00					3,472.29							4,807.79
						8,200.08					% 0.126							% 0.175

SUMA

2,380,931.30

1,163,524.40

952,342.39

265,064.52

% 86.73

% 42.38

% 34.69

% 9.66

ACUMULADO

FCZO a a a a a

2,380,931.30

1,163,524.40

2,115,866.79

2,380,931.30

% 42.38

% 77.07

% 86.73

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

FCZO a a a a a

# PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DOCUMENTO PE-4

## CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.

bato CONCURSO: DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16 28/09/16  
REHABILITACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMÉICA, DE RIO TUITO A RIO  
O SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMÉICA A RIO AUTIÁN, CALLE  
TORRECIILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECIILLAS, DE RI  
O INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO

Fecha de Inicio: 10/10/2016 Terminación: 31/12/2016

PLAZO DE EJECUCION 83 DIAS

Clave Presup	Clave Analisis Descripcion	Duracion %	FIT	FFT	Unidad Volumen Lezada	P.U.	2 Octubre	3	4	5	6	7 Noviembre	8	9	10	11 Diciembre	12	13
A11030045	DOP-007 RENIVELACION DE BOGA DE TORMENTA INCLUYE DEMOLICION DE MURO A TEZON Y REJILLA EXISTENTE PARA MANIOBRAS. ELABORACION DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO- A RENA DE RIO PROP T 4. RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO. APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO. ARENA DE RIO PROP T 3 DE 2.5 CMS DE ESPESOR. LIMPIEZA INT ERIOR. RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUER A DE LA OBRA. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA. SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA NUEV A CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL DE CONCRETO F.C:300 KG.CM2 DE 40 CM DE ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR	( 31 ) 0.47 %	18/11/2016	18/12/2016	M2	3,555.22						1,509.7				2,090.3		
						3.00						5,367.24				7,431.56		
						12,798.79						% 0.196				% 0.271		
A11030046	DOP-008 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA TRAFICO. (LINEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO CON ORO BLANCO INCLUYE TRAZO, PUNTE ADO MATERIAL. MANO DE OBRA. EQUIPO Y T ODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECU CION	( 31 ) 0.04 %	18/11/2016	18/12/2016	ML	14.37						30,193.5				41,806.5		
						72.00						433.88				600.76		
						1,034.64						% 0.016				% 0.022		
A11030047	DOP-009 SUMINISTRO Y ELABORACION DE LINEA DISCON TINJA DE 10 CMS DE ANCHO 3.00 MTS DE P INTADO Y 6.00 MT DE ESPACIO EN PISO PA RA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA. MAT ERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LINEA P INTADA	( 31 ) 0.09 %	18/11/2016	18/12/2016	ML	14.37						70,451.6				97,548.4		
						168.00						1,012.39				1,401.77		
						2,414.16						% 0.037				% 0.051		
A11030048	DOP-010 LINEA DE ALTO DE 50 CMS DE ANCHO EN PIS O PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUM INISTRO Y ELABORACION. PINTURA DE TRAFIC O COLOR BLANCO Y/O AMARILLO. TRAZO, LIMP IEZA. MATERIALES Y MANO DE OBRA	( 31 ) 0.05 %	18/11/2016	18/12/2016	ML	44.05						22,645.2				31,354.8		
						54.00						1,088.10				1,506.60		
						2,594.70						% 0.040				% 0.055		
A11030049	DOP-011 ZONA PEATONAL PETATILLO CON LINEAS INTER CALADAS DE 40 CM DE ANCHO EN PISO. INC LUYE PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BL ANCA. TRAZO, LIMPIEZA. MATERIALES Y MANO DE OBRA	( 31 ) 0.08 %	18/11/2016	18/12/2016	M2	53.31						16,983.9				23,516.1		
						40.50						905.41				1,253.64		
						2,159.06						% 0.033				% 0.046		
A11030050	DOP-012 ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LINEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE V IALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARRI A. TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LINEA PINT ADA	( 31 ) 0.03 %	18/11/2016	18/12/2016	ML	45.06						22,645.2				31,354.8		
						54.00						1,020.39				1,412.85		
						2,433.24						% 0.037				% 0.051		

SUMA

2,404,365.89 1,163,524.40 962,169.79 278,671.70  
% 87.58 % 42.38 % 35.05 % 10.15

ACUMULADO

2,404,365.89 1,163,524.40 2,125,694.19 2,404,365.89  
% 87.58 % 42.38 % 77.43 % 87.58

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

FGO a a a

**PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS  
DOCUMENTO PE-4**

**CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.**

bato CONCURSO DOP REH EST PAV CI 133 16 29/09/16  
 HLPAVIMENTACION DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA, DL RIO TUITO A RI  
 O SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DF RIO AMECA A RIO AUTIÁN, CALLE  
 TORRECIILLAS, DF RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECIILLAS, DF RI  
 O INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO

Fecha de Inicio: 10/10/2016 Terminación: 31/12/2016

PLAZO DE EJECUCION 83 DIAS

Clave Presup	Clave Analisis	Descripcion	Duracion %	FIT	FFT	Unidad Volumen	P.U.	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
								Octubre				Noviembre					Diciembre		
A11030051	DOP 013	(31) 0.06 % SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VH O CIDAD MÁXIMA" INCLUYE PINTURA DE TRAFI CO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO D E OBRA		18/11/2016	18/12/2016	PZA	397.40					1.6774 649.83 % 0.024					2.3226 899.77 % 0.033		
A11030052	DOP 014	(31) 0.05 % LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR" "SOLO IZQUIER DA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VI ALIDADES, INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORAC ION, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, T RAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBR A		18/11/2016	18/12/2016	PZA	323.81					1.6774 543.17 % 0.020					2.3226 752.07 % 0.027		
A11030053	DOP 015	(31) 0.22 % LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUY E SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA BLA NCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIA LES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA S U CORRECTA EJECUCIÓN		18/11/2016	18/12/2016	PZA	1.008.37					2.5161 2,537.19 % 0.092					3.4839 3.513.03 % 0.128		
A11030054	DOP 016	(31) 0.19 % LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBR AS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y E LABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA		18/11/2016	18/12/2016	PZA	321.16					6.7097 2,154.88 % 0.079					9.2903 2.983.68 % 0.109		
A11030055	DOP 017	(31) 0.07 % FLECHA DERECHA O IZQ. PARA OBRAS DE VIAL IDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZ O, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA		18/11/2016	18/12/2016	PZA	239.69					3.3548 800.77 % 0.029					4.6452 1.108.75 % 0.040		
A11030056	DOP 018	(31) 0.13 % FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION PIN TURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIM PIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA		18/11/2016	18/12/2016	PZA	220.75					6.7097 1,481.16 % 0.054					9.2903 2.050.84 % 0.075		
A11030057	DOP 019	(31) 0.07 % FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, I NCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION PINTUR A DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIE ZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA		18/11/2016	18/12/2016	PZA	257.02					3.3548 862.26 % 0.031					4.6452 1.190.90 % 0.043		
		SUMA PARTIDA					501.465.89	0.00				210.292.15					291.173.74		
<b>PARTIDA : 104 CALLE TORRECIILLAS DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ</b>																			

SUMA 2.425.897.19 1.163.524.40 971.199.05 291.173.74  
 % 88.37 % 42.38 % 35.38 % 10.61

ACUMULADO: **FGEO** 2.425.897.19 1.163.524.40 2.134.723.45 2.425.897.19  
 42.38 % 77.76 % 88.37

ING. SALVADOR BARRACA

**FGEO**





**PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS  
DOCUMENTO PE-4**

**CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.**

bato CONCURSO: DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16 29/09/16  
REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMÉLCA, DE RIO TUITO A RI  
O SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMÉCA A RIO AUTIÁN, CALLE  
TORRECUILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECUILLAS, DE RI  
O INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO

Fecha de Inicio: 10/10/2016 Terminación: 31/12/2016

PLAZO DE EJECUCION 83 DIAS

Clave Presup	Clave Análisis Descripción	Duración %	FIT	FFT	Unidad Volumen	P.U.	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
							Octubre				Noviembre					Diciembre		
A11040064	DOP-007	(27) 0.29%	05/12/2016	31/12/2016	M2	3,555.22												
	REFINELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE					2.22												
	DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON Y REJILLA					7,892.59												
	EXISTENTE PARA MANOBRAS, ELABORACIÓN DE																	
	MURO DE BLOQUE DE JALCRETO DE 11 X 14 X																	
	28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO A																	
	RENA DE RIO PROP Y 4, RENIVELANDO 50																	
	CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO																	
	CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP																	
	1.3 DE 2.5 CMS DE ESPESOR, LIMPIEZA INT																	
	ERIOR, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUER																	
	A DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA,																	
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA NUEV																	
	A CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL																	
	DE CONCRETO F.C.-300 KG/CM2 DE 40 CM DE																	
	ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR																	
A11040065	DOP-008	(27) 0.02%	05/12/2016	31/12/2016	ML	14.37												
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA					44.40												
	TRAFICO, (LINEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE					638.03												
	ANCHO COLOR BLANCO INCLUYE TRAZO, PUNTE																	
	ADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y T																	
	ODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECU																	
	CIÓN																	
A11040066	DOP-009	(27) 0.05%	05/12/2016	31/12/2016	ML	14.37												
	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE LINEA DISCON					103.60												
	TINUA DE 10 CMS DE ANCHO 3.00 MTS DE P					1,488.73												
	INTADO Y 6.00 MT DE ESPACIO EN PISO PA																	
	RA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE PINTURA																	
	DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MAT																	
	ERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LINEA P																	
	INTADA																	
A11040067	DOP-010	(27) 0.05%	05/12/2016	31/12/2016	ML	48.06												
	LINEA DE ALTO DE 50 CMS DE ANCHO EN PIS					28.16												
	O PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE SUM					1,353.09												
	INISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFIC																	
	O COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMP																	
	IEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA																	
A11040068	DOP-011	(27) 0.04%	05/12/2016	31/12/2016	M2	53.31												
	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LINEAS INTER					21.12												
	CALADAS DE 40 CM DE ANCHO EN PISO, INC					1,125.91												
	LUYE PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BL																	
	ANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO																	
	DE OBRA																	
A11040069	DOP-012	(27) 0.05%	05/12/2016	31/12/2016	ML	45.06												
	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LINEAS DE					28.16												
	70 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE V					1,268.89												
	IALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILL																	
	A, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LINEA PINT																	
	ADA																	

SUMA 2,731,432.22 1,163,524.40 871,199.05 596,708.78  
% 99.50 % 42.38 % 35.38 % 21.74

ACUMULADO 2,731,432.22 1,163,524.40 2,134,723.45 2,731,432.22  
% 99.50 % 11.76

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

FGO a a a

FGO a a a

# PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DOCUMENTO PE-4

## CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.

bato CONCURSO: DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16 29/09/16  
REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA, DE RIO TUITO A RIO  
O SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMECA A RIO AUTIÁN, CALLE  
TORRECUILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECUILLAS, DE RIO  
O INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO

Fecha de Inicio: 10/10/2016 Terminación: 31/12/2016

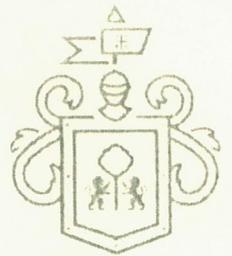
PLAZO DE EJECUCION 83 DIAS

Clave Presup	Clave Analisis Descripcion	Duracion %	FIT	FFT	Unidad Volumen Imposible	P0	2 Octubre	3	4	5	6 Noviembre	7	8	9	10	11 Diciembre	12	13	
A11040070	DOP-013 SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELOCIDAD MÁXIMA" INCLUYE PINTURA DE TRAFICO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	(27) 0.03 %	05/12/2016	31/12/2016	PZA	387.40													
						2.00													
						774.80													
A11040071	DOP-014 LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR", "SOLO IZQUIERDA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	(27) 0.02 %	05/12/2016	31/12/2016	PZA	203.81													
						2.00													
						647.62													
A11040072	DOP-015 LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA BLANCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	(27) 0.22 %	05/12/2016	31/12/2016	PZA	1,008.37													
						6.00													
						6,050.22													
A11040073	DOP-016 LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	(27) 0.09 %	05/12/2016	31/12/2016	PZA	321.16													
						8.00													
						2,569.28													
A11040074	DOP-017 FLECHA DERECHA O IZQ PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	(27) 0.03 %	05/12/2016	31/12/2016	PZA	239.69													
						4.00													
						954.76													
A11040075	DOP-018 FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	(27) 0.06 %	05/12/2016	31/12/2016	PZA	220.75													
						8.00													
						1,766.00													
A11040076	DOP-019 FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	(27) 0.04 %	05/12/2016	31/12/2016	PZA	257.02													
						4.00													
						1,028.08													
	SUMA PARTIDA					319,325.80	0.00				0.00					319,325.80			
	SUMA FRENTE					2,745,222.98		1,163,524.40			971,199.05					610,499.54			

SUMA	2,745,222.98	1,163,524.40	971,199.05	610,499.54
	% 100.00	% 42.38	% 35.38	% 22.24
ACUMULADO	2,745,222.98	1,163,524.40	2,134,723.45	2,745,222.98
		% 42.38	% 77.76	% 100.00

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA





**ANEXO 2**  
**NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato **DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

**EL MUNICIPIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**

**SINDICA MUNICIPAL**

  
**ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA**

**EL CONTRATISTA**

**FGZ**

**Construcciones y Edificaciones Bato S.A. de C.V.**  
**REPRESENTADA POR EL** Ing. Salvador Barragan Fonseca

**TESTIGOS**

**TESORERO**

  
**JUAN PARTIDA MORALES**

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

  
**JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA**

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato **DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16**, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con **Construcciones y Edificaciones Bato S.A. de C.V.** El día 10 de octubre de 2016, respecto de la obra: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA, DE RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE DIOS, CALLE RIO TUITO, DE RIO AMECA A RIO AUTLÁN, CALLE TORRECILLAS, DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA, CALLE TORRECILLAS, DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ, EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16		DOCUMENTO  PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RÍO AMECA DE RÍO TUITO A RÍO SAN JUAN DE DIOS CALLE RÍO TUITO DE RÍO AMECA A RÍO AUTLÁN CALLE TORRECILLAS DE RÍO ATOTONILCO A RÍO MASCOTA CALLE TORRECILLAS DE RÍO INDEPENDENCIA A RÍO JUJAREZ EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5); MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN	10/10/2016 31/12/2016 83 días 29/09/2016	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-001	<b>CALLE RIO AMECA DE RÍO TUITO A RÍO SAN JUAN DE DIOS</b> DESBASTADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON MAQUINA ROTOMIL DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR, INCLUYE CARGA A CAMIÓN Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	4,888.94	\$ 43.07	CUARENTA Y TRES PESOS 07/100 M N	\$ 210,566.65
DOP-002	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFÁLTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECÁNICA INCLUYE CORTE CON EQUIPO MECÁNICO PARA ABRIR CAJÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	73.33	\$ 414.68	CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 68/100 M N	\$ 30,408.48
DOP-003	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFÁLTICA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILOMETROS RECORRIDOS	M3/KM	4,888.94	\$ 12.22	DOCE PESOS 22/100 M N	\$ 59,742.85
DOP-004	CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR-2K A RAZÓN DE 0.70 LTS./M2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN METÁLICA Y NEUMÁTICA Y LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA.	M2	4,888.94	\$ 201.60	DOSCIENTOS UN PESOS 60/100 M N	\$ 985,610.30
DOP-005	RENIVELACION DE CAJA DE VÁLVULAS, EL CONCEPTO INCLUYE DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE, SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE Fc. Fc TIPO PESADO ELABORACION DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RÍO EN PROP 1:4 RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RÍO PROP 1:3, CIMBRA ACABADO APARENTE, RETIRO TAPA METÁLICA EXISTENTE, COLADO DE 20 CMS. DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO F'c=250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DIAS, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADA 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA ACABADO APARENTE, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA, DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	14.18	\$ 3,616.80	TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M N	\$ 51,268.14

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

FGO a a a

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO S.A. DE C.V.

FGO a a a

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA DE RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE DIOS CALLE RIO TUITO DE RIO AMECA A RIO AUTLÁN CALLE TORRECILLAS DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA CALLE TORRECILLAS DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO		FECHA DE INICIO 31/12/2016	FECHA DE TERMINACIÓN 31/12/2016	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.		PLAZO DE EJECUCIÓN 83 días	FECHA DE PRESENTACIÓN 29/09/2016	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-005	RENIVELACION DE POZO DE VISITA EL CONCEPTO INCLUYE SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS DE DIÁMETRO. EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE. DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS. ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP 1 4 RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO. APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1 3. LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO. RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO F' C=300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS CON DIMENSIONES DE 1 50 X 1 50 MTS. DE LADO Y 0 20 MTS DE ESPESOR	PZA	6 00	\$ 4 140 04	CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 04/100 M N	\$ 24 840 24
DOP-007	RENIVELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON Y REJILLA EXISTENTE PARA MANIOBRAS. ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP 1 4 RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO. APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP 1 3 DE 2 5 CMS DE ESPESOR. LIMPIEZA INTERIOR. RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA NUEVA CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL DE CONCRETO F' C=300 KG/CM2 DE 40 CM DE ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR.	M2	8 51	\$ 3 555 22	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 22/100 M N	\$ 30 237 15
DOP-008	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRAFICO. (LÍNEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO INCLUYE TRAZO. PUNTEADO MATERIAL. MANO DE OBRA. EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	170 10	\$ 14 37	CATORCE PESOS 37/100 M N	\$ 2 444 34
DOP-009	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE LÍNEA DISCONTINUA DE 10 CMS DE ANCHO 3 00 MTS DE PINTADO Y 6 00 MT DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE PINTURA DE TRAFICO BLANCO. TRAZO. LIMPIEZA. MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LÍNEA PINTADA	ML	396 90	\$ 14 37	CATORCE PESOS 37/100 M N	\$ 5 703 45
DOP-010	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN. PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO TRAZO. LIMPIEZA ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM DE ANCHO EN PISO INCLUYE PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA. TRAZO. LIMPIEZA. MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	206 88	\$ 48 05	CUARENTA Y OCHO PESOS 05/100 M N	\$ 9 940 58
DOP-011	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN. PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO TRAZO. LIMPIEZA ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM DE ANCHO EN PISO INCLUYE PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA. TRAZO. LIMPIEZA. MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	155 16	\$ 53 31	CINCUENTA Y TRES PESOS 31/100 M N	\$ 8 271 58

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

FGEO a a a a

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO S.A. DE C.V.

FGEO a a a a

	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO. No. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16		DOCUMENTO  PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA DE RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE DIOS CALLE RIO TUITO DE RIO AMECA A RIO AUTLÁN CALLE TORRECILLAS DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA CALLE TORRECILLAS DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5); MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN	10/10/2016 31/12/2016 83 días 29/09/2016	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-012	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LÍNEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LINEA PINTADA.	ML	206 88	\$ 45 06	CUARENTA Y CINCO PESOS 06/100 M N	\$ 9.322 01
DOP-013	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELOCIDAD MÁXIMA", INCLUYE PINTURA DE TRAFICO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	12 00	\$ 387 40	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M N	\$ 4.648 80
DOP-014	LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR", "SOLO IZQUIERDA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	12 00	\$ 323 81	TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 81/100 M N	\$ 3.885 72
DOP-015	LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA BLANCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	6 00	\$ 1.008 37	UN MIL OCHO PESOS 37/100 M N	\$ 6.050 22
DOP-016	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	48 00	\$ 321 16	TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 16/100 M N	\$ 15.415 68
DOP-017	FLECHA DERECHA O IZQ PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	24 00	\$ 238 69	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 69/100 M N	\$ 5.728 56
DOP-018	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	48 00	\$ 220 75	DOSCIENTOS VEINTE PESOS 75/100 M N	\$ 10.596 00
DOP-019	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	24 00	\$ 257 02	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 02/100 M N	\$ 6.168 48
DOP-020	<b>CALLE RIO TUITO DE RIO AMECA A RIO AUTLÁN</b> DESBASTADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON MAQUINA ROTOMIL, DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR, INCLUYE CARGA A CAMIÓN Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1.428 00	\$ 43 07	CUARENTA Y TRES PESOS 07/100 M N	\$ 61.503 96
DOP-021	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFÁLTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECÁNICA, INCLUYE CORTE CON EQUIPO MECÁNICO PARA ABRIR CAJÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	21 42	\$ 414 68	CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 68/100 M N	\$ 8.882 45

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

FGZ01 a a a

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO S.A. DE C.V.

FGZ01 a a a

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16		DOCUMENTO  PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA DE RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE DIOS CALLE RIO TUITO DE RIO AMECA A RIO AUTLÁN CALLE TORRECILLAS DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA CALLE TORRECILLAS DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5); MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO		FECHA DE INICIO	10/01/2016	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.		FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2016	
		PLAZO DE EJECUCIÓN	83 días	
		FECHA DE PRESENTACIÓN	29/09/2016	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
		ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-022	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFÁLTICA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILÓMETROS RECORRIDOS	M3/KM	1,428.00	\$ 12.22	DOCE PESOS 22/100 M N	\$ 17,450.16
DOP-023	CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL INCLUYE BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR-2K A RAZÓN DE 0.70 LTS/M2. TENDIDO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN METÁLICA Y NEUMÁTICA Y LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA	M2	1,428.00	\$ 201.60	DOSCIENTOS UN PESOS 60/100 M N	\$ 287,884.80
DOP-024	RENIVELACION DE CAJA DE VÁLVULAS, EL CONCEPTO INCLUYE DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE. SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE Fo Fo. TIPO PESADO. ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1.4 RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1.3, CIMBRA ACABADO APARENTE, RETIRO TAPA METÁLICA EXISTENTE, COLADO DE 20 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO F'c=250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADA 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA ACABADO APARENTE, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA, DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	4.75	\$ 3,616.80	TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M N	\$ 17,179.80
DOP-025	RENIVELACION DE POZO DE VISITA, EL CONCEPTO INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS. DE DIÁMETRO, EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE, DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 CMS. A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1.4 RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1.3, LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO F'c=300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS CON DIMENSIONES DE 1.50 X 1.50 MTS DE LADO Y 0.20 MTS DE ESPESOR	PZA	2.00	\$ 4,140.04	CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 04/100 M N	\$ 8,280.08

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

FGO a a a a

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO S.A. DE C.V.

FGO a a a a

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA DE RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE DIOS CALLE RIO TUITO DE RIO AMECA A RIO AUTLÁN CALLE TORRECILLAS DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA CALLE TORRECILLAS DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5); MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO		FECHA DE INICIO	10/10/2016	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.		FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2016	
		PLAZO DE EJECUCIÓN	83 días	
		FECHA DE PRESENTACIÓN	29/09/2016	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
		ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-026	RENIVELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON Y REJILLA EXISTENTE PARA MANIOBRAS. ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP 1 4. RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP 1 3 DE 2 5 CMS DE ESPESOR. LIMPIEZA INTERIOR. RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA NUEVA CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL DE CONCRETO F C=300 KG/CM2 DE 40 CM DE ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR	M2	2 85	\$ 3,555.22	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 22/100 M N	\$ 10 132.38
DOP-027	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRAFICO. (LÍNEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO. INCLUYE TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	57.00	\$ 14.37	CATORCE PESOS 37/100 M N	\$ 819.09
DOP-028	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE LÍNEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3.00 MTS. DE PINTADO Y 6.00 MT. DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	133.00	\$ 14.37	CATORCE PESOS 37/100 M N	\$ 1 911.21
DOP-029	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	60.16	\$ 48.05	CUARENTA Y OCHO PESOS 05/100 M N	\$ 2 890.69
DOP-030	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM DE ANCHO EN PISO. INCLUYE PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	45.12	\$ 53.31	CINCUENTA Y TRES PESOS 31/100 M N	\$ 2 405.35
DOP-031	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LÍNEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	60.16	\$ 45.06	CUARENTA Y CINCO PESOS 06/100 M N	\$ 2 710.81
DOP-032	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELOCIDAD MÁXIMA". INCLUYE PINTURA DE TRAFICO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	4.00	\$ 387.40	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M N	\$ 1 549.60
DOP-033	LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR", "SOLO IZQUIERDA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	4.00	\$ 323.81	TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 81/100 M N	\$ 1 295.24

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

FGZO a a a a l

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO S.A. DE C.V.

FGZO a a a a l

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16		DOCUMENTO  PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA DE RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE DIOS CALLE RIO TUITO DE RIO AMECA A RIO AUTLAN CALLE TORRECILLAS DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA CALLE TORRECILLAS DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5) MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO		FECHA DE INICIO	10/10/2016	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.		FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2016	
		PLAZO DE EJECUCIÓN	83 días	
		FECHA DE PRESENTACIÓN	29/09/2016	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
		ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-034	LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN. PINTURA BLANCA Y AMARILLA. TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	6.00	\$ 1,008.37	UN MIL OCHO PESOS 37/100 M N	\$ 6,050.22
DOP-035	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	\$ 321.16	TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 16/100 M N	\$ 5,138.56
DOP-036	FLECHA DERECHA O IZO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN. PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO. TRAZO LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$ 238.69	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 69/100 M N	\$ 1,909.52
DOP-037	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN. PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO. TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	\$ 220.75	DOSCIENTOS VEINTE PESOS 75/100 M N	\$ 3,532.00
DOP-038	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN. PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO. TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$ 257.02	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 02/100 M N	\$ 2,056.16
DOP-039	<b>CALLE TORRECILLAS DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA</b> DESBASTADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON MAQUINA ROTOMIL DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR. INCLUYE CARGA A CAMIÓN Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,621.06	\$ 43.07	CUARENTA Y TRES PESOS 07/100 M N	\$ 69,819.05
DOP-040	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE. SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFÁLTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECÁNICA INCLUYE CORTE CON EQUIPO MECÁNICO PARA ABRIR CAJÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO. RELLENO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE. MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	24.32	\$ 414.68	CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 68/100 M N	\$ 10,085.02
DOP-041	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFÁLTICA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILÓMETROS RECORRIDOS	M3/KM	1,621.06	\$ 12.22	DOCE PESOS 22/100 M N	\$ 19,809.35

FGO a a a a

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO S.A. DE C.V.

FGO a a a a

<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16</b>		<b>DOCUMENTO  PE 1</b>
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA DE RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE DIOS CALLE RIO TUITO DE RIO AMECA A RIO AUTLAN CALLE TORRECILLAS DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA CALLE TORRECILLAS DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO		FECHA DE INICIO	10/10/2016	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.		FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2016	
		PLAZO DE EJECUCIÓN	83 días	
		FECHA DE PRESENTACIÓN	29/09/2016	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
		ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-042	CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL. INCLUYE BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR-2K A RAZÓN DE 0.70 LTS/M2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN METÁLICA Y NEUMÁTICA Y LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA	M2	1,621.06	\$ 201.60	DOSCIENTOS UN PESOS 60/100 M N	\$ 326,805.70
DOP-043	RENIVELACION DE CAJA DE VÁLVULAS. EL CONCEPTO INCLUYE DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE. SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE Fº Fº TIPO PESADO. ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO. APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3. CIMBRA ACABADO APARENTE. RETIRO TAPA METÁLICA EXISTENTE. COLADO DE 20 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO F'c=250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS. ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADA 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS. CIMBRA ACABADO APARENTE. LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA. DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	6.00	\$ 3,616.80	TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M N	\$ 21,700.80
DOP-044	RENIVELACION DE POZO DE VISITA. EL CONCEPTO INCLUYE SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS DE DIÁMETRO. EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE. DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS. ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO. APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3. LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO. RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO F'c=300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS CON DIMENSIONES DE 150 X 150 MTS. DE LADO Y 0.20 MTS DE ESPESOR	PZA	2.00	\$ 4,140.04	CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 04/100 M N	\$ 8,280.08

[Firma]

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO S.A. DE C.V.

[Firma]

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA DE RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE DIOS CALLE RIO TUITO DE RIO AMECA A RIO AUTLÁN CALLE TORRECILLAS DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA CALLE TORRECILLAS DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5): MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO	10/10/2016	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.		FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2016	
		PLAZO DE EJECUCIÓN	83 días	
		FECHA DE PRESENTACIÓN	29/09/2016	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
		ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-045	RENIVELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON Y REJILLA EXISTENTE PARA MANIOBRAS. ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP 1 4, RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP 1 3 DE 2 5 CMS DE ESPESOR, LIMPIEZA INTERIOR, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA NUEVA CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL DE CONCRETO F' C=300 KG/CM2 DE 40 CM DE ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR.	M2	3 60	\$ 3,555 22	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 22/100 M N	\$ 12 798 79
DOP-046	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRAFICO. (LÍNEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO INCLUYE TRAZO, PUNTEADO MATERIAL MANO DE OBRA EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	72 00	\$ 14 37	CATORCE PESOS 37/100 M N	\$ 1 034 54
DOP-047	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE LÍNEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3 00 MTS. DE PINTADO Y 6 00 MT. DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	168 00	\$ 14 37	CATORCE PESOS 37/100 M N	\$ 2 414 16
DOP-048	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	54 00	\$ 48 05	CUARENTA Y OCHO PESOS 05/100 M N	\$ 2 594 70
DOP-049	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM DE ANCHO EN PISO. INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	40 50	\$ 53 31	CINCUENTA Y TRES PESOS 31/100 M N	\$ 2 159 06
DOP-050	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LÍNEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LÍNEA PINTADA	ML	54 00	\$ 45 06	CUARENTA Y CINCO PESOS 06/100 M N	\$ 2 433 24
DOP-051	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELOCIDAD MÁXIMA" INCLUYE PINTURA DE TRAFICO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	4 00	\$ 387 40	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M N	\$ 1 549 60
DOP-052	LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR", "SOLO IZQUIERDA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	4 00	\$ 323 81	TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 81/100 M N	\$ 1 295 24

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO S.A. DE C.V.

Página 8 de 12

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16		DOCUMENTO  PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA DE RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE DIOS CALLE RIO TUITO DE RIO AMECA A RIO AUTLÁN CALLE TORRECILLAS DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA CALLE TORRECILLAS DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5) MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO	10/10/2016	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.		FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN	31/12/2016 83 días 29/09/2016	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-053	LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA BLANCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$ 1,008.37	UN MIL OCHO PESOS 37/100 M N	\$ 6,050.22
DOP-054	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	16.00	\$ 321.16	TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 16/100 M N	\$ 5,138.56
DOP-055	FLECHA DERECHA O IZQ PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	8.00	\$ 238.69	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 69/100 M N	\$ 1,909.52
DOP-056	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	16.00	\$ 220.75	DOSCIENTOS VEINTE PESOS 75/100 M N	\$ 3,532.00
DOP-057	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$ 257.02	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 02/100 M N	\$ 2,056.16
<b>CALLE TORRECILLAS DE RÍO INDEPENDENCIA A RÍO JUÁREZ</b>						
DOP-058	DESBASTADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON MAQUINA ROTOMIL, DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR, INCLUYE CARGA A CAMIÓN Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,042.33	\$ 43.07	CUARENTA Y TRES PESOS 07/100 M N	\$ 44,893.15
DOP-059	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFÁLTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECÁNICA INCLUYE: CORTE CON EQUIPO MECÁNICO PARA ABRIR CAJÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	15.63	\$ 414.68	CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 68/100 M N	\$ 6,481.45
DOP-060	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFÁLTICA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILÓMETROS RECORRIDOS	M3/KM	1,042.33	\$ 12.22	DOCE PESOS 22/100 M N	\$ 12,737.27

FCO a a a a

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO S.A. DE C.V.

FCO a a a a

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16		DOCUMENTO  PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA DE RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE DIOS CALLE RIO TUITO DE RIO AMECA A RIO AUTLÁN CALLE TORRECILLAS DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA CALLE TORRECILLAS DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO	10/02/2016	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.		FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2016	
		PLAZO DE EJECUCIÓN	83 días	
		FECHA DE PRESENTACIÓN	29/09/2016	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
		ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-061	CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL INCLUYE BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR-2K A RAZÓN DE 0.70 LTS./M2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN METÁLICA Y NEUMÁTICA Y LIMPIEZA GRUEGA AL FINAL DE LA OBRA.	M2	1,042.33	\$ 201.60	DOSCIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.	\$ 210,133.73
DOP-062	RENIVELACION DE CAJA DE VÁLVULAS, EL CONCEPTO INCLUYE: DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE, SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CAÑAL DE 6" Y TAPAS DE Fc Fc TIPO PESADO, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP 1:4 RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP 1:3, CIMBRA ACABADO APARENTE, RETIRO TAPA METÁLICA EXISTENTE, COLADO DE 20 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADA 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA ACABADO APARENTE, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA, DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	3.70	\$ 3,616.80	TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.	\$ 13,382.16
DOP-063	RENIVELACION DE POZO DE VISITA, EL CONCEPTO INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS DE DIÁMETRO, EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE, DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP 1:4 RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO F'C=300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS CON DIMENSIONES DE 1.50 X 1.50 MTS. DE LADO Y 0.20 MTS DE ESPESOR.	PZA	1.00	\$ 4,140.04	CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 04/100 M.N.	\$ 4,140.04



FGO a a a a

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA



CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO S.A. DE C.V.

FGO a a a a



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16		DOCUMENTO  PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA DE RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE DIOS CALLE RIO TUITO DE RIO AMECA A RIO AUTLAN CALLE TORRECILLAS DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA CALLE TORRECILLAS DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5) MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO	10/10/2016	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.		FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2016	
		PLAZO DE EJECUCIÓN	83 días	
		FECHA DE PRESENTACIÓN	29/09/2016	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
		ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-064	RENIVELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON Y REJILLA EXISTENTE PARA MANIOBRAS. ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JAL CRETO DE 11 X 14 X 28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1 4. RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO. APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1.3 DE 2 5 CMS DE ESPESOR. LIMPIEZA INTERIOR. RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA NUEVA CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL DE CONCRETO F/C=300 KG/CM2 DE 40 CM DE ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR	M2	2.22	\$ 3,555.22	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 22/100 M N	\$ 7,892.59
DOP-065	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRAFICO. (LÍNEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO INCLUYE TRAZO PUNTEADO. MATERIAL. MANO DE OBRA. EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	44.40	\$ 14.37	CATORCE PESOS 37/100 M N	\$ 638.03
DOP-065	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE LÍNEA DISCONTINUA DE 10 CMS DE ANCHO 3.00 MTS DE PINTADO Y 6.00 MT DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO. TRAZO. LIMPIEZA. MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LÍNEA PINTADA	ML	103.60	\$ 14.37	CATORCE PESOS 37/100 M N	\$ 1,488.73
DOP-067	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN. PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO. TRAZO. LIMPIEZA. MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	28.16	\$ 48.05	CUARENTA Y OCHO PESOS 05/100 M N	\$ 1,353.09
DOP-068	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM DE ANCHO EN PISO. INCLUYE PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA. TRAZO. LIMPIEZA. MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	21.12	\$ 53.31	CINCUENTA Y TRES PESOS 31/100 M N	\$ 1,125.91
DOP-069	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LÍNEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA. TRAZO. LIMPIEZA. MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	28.16	\$ 45.06	CUARENTA Y CINCO PESOS 05/100 M N	\$ 1,268.89
DOP-070	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELOCIDAD MÁXIMA". INCLUYE PINTURA DE TRAFICO. TRAZO. LIMPIEZA. MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 387.40	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M N	\$ 774.80
DOP-071	LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR". "SOLO IZQUIERDA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN. PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO. TRAZO LIMPIEZA. MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$ 323.81	TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 81/100 M N	\$ 647.62

FCZ/a a aa[

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO S.A. DE C.V.

FCZ/a a aa[

<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DI RECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-133-16</b>		<b>DOCUMENTO PE 1</b>
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO AMECA DE RIO TUITO A RIO SAN JUAN DE DIOS CALLE RIO TUITO DE RIO AMECA A RIO AUTLAN CALLE TORRECILLAS DE RIO ATOTONILCO A RIO MASCOTA CALLE TORRECILLAS DE RIO INDEPENDENCIA A RIO JUAREZ EN LA COLONIA ATLAS (ZONA 5) MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO		FECHA DE INICIO	10/10/2016	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2016	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.		PLAZO DE EJECUCIÓN	83 días	
		FECHA DE PRESENTACIÓN	29/09/2016	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
		ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-072	LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA BLANCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6 00	\$ 1,008 37	UN MIL OCHO PESOS 37/100 M N	\$ 6,050.22
DOP-073	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8 00	\$ 321 16	TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 16/100 M N	\$ 2,569.28
DOP-074	FLECHA DERECHA O IZQ PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	4 00	\$ 238 69	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 69/100 M N	\$ 954.76
DOP-075	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8 00	\$ 220 75	DOSCIENTOS VEINTE PESOS 75/100 M N	\$ 1,766.00
DOP-076	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	4 00	\$ 257 02	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 02/100 M N	\$ 1,028.08

**IMPORTE TOTAL  
CON LETRA**

**Tres Millones Ciento Ochenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Ocho  
Pesos 66/100 M.N.**

**SUB-TOTAL \$ 2,745,222.98**  
**16% I.V.A. \$ 439,235.68**  
**GRAN TOTAL \$ 3,184,458.66**

[Firma]

ING. SALVADOR BARRAGAN FONSECA

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO S.A. DE C.V.

[Firma]